



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 NOV 2019

RES. H. Nº 2020/19

EXPTE. Nº 4519/19.-

VISTO:

La Res. H. Nº 1958/19, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso cerrado para la provisión de un (1) cargo Regular de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **HISTORIA CONTEMPORÁNEA** de la carrera de Historia (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, se encuentra vacante ocupado interinamente por el Prof. Javier Lera, Res. H. Nº 684/17;

Que, el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos", cumple con lo establecido en la Res. CS. Nº 425/17 que reglamenta el Art. 13 del Convenio Colectivo de Trabajo "Concursos Cerrados" - Sector Docente, Decreto Nº 1246/15;

Lo establecido en el artículo 3º de la Res. CS. Nº 661/88 y modificatorias que aprueba el Reglamento para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría en la Universidad Nacional de Salta;

Que debe establecerse el período de publicidad - Apartado I- de la Convocatoria, Artículo 3º, inc. B);

Que el Sr. Decano de esta Facultad, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3º, inc. D) propone al Consejo Directivo, la integración del Jurado y veedores que entenderán en el concurso regular de referencia;

Que los miembros propuestos reúnen las condiciones requeridas en el Artículo 24º de la Res. CS. Nº 661/88 y modificatorias;

Que el Consejo Directivo resuelve aprobar el Jurado y veedores propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 2020/19

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo **regular**:

ASIGNATURA: HISTORIA CONTEMPORÁNEA
UN (1) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
CARÁCTER: REGULAR - CERRADO
CARRERA: HISTORIA - PLAN. 2000

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente período para la inscripción de interesados:

FECHA DE APERTURA: 13 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE CIERRE: 24 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE PUBLICIDAD: 20 DE MARZO DE 2020
HORARIO DE INSCRIPCIÓN: de 10,00 a 12,00 hs. - 14,00 a 17,00 hs.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante, ocupado interinamente por el Prof. Javier Lera, Res. H. N° 684/17.

ARTICULO 4º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en **Dpto. Docencia de esta Facultad**, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días y horario señalados en el artículo anterior, y en **Sede Regional Tartagal**, en Warnes y Ejercito Argentino N° 899 en el horario de **10,00 a 13,00 horas**, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, a los siguientes docentes:

JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
MIRIAM LILIANA JAIME	MARIO GUSTAVO PARRÓN
MARIA TERESA BOVI	MARIA DOLORES BÉJAR
PATRICIA EUGENIA KREIBOHN	MARIA FERNANDA JUSTINIANO





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 2020/19

ARTICULO 6º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 31º de la Res.CS. N° 661/88 y modificatorias

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	GUILLERMO NIEVQA OCAMPO
	Suplente	MARIA C. MERCADO HERRERA
AUXILIARES	Titular	CARINA MADREGAL
	Suplente	MARIELA CORONEL
ESTUDIANTES	Titular	EMILCE CONDORI
	Suplente	FACUNDO MAIZA
GRADUADOS	Titular	CARLOS PAREDES
	Suplente	VIRGINIA TOLABA

ARTICULO 7º.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, Veedores, girar copia a la Escuela de Historia, Departamento Personal, publicar en cartelera, Boletín Oficial, cumplido siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite

DD/19


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa